

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Decreto 141/2023, de 12 de junio, por el que se dispone el cese de doña Ana Carmen Mata Rico como Secretaria General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.25 y 27.20 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el artículo 16 del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 12 de junio de 2023,

Vengo en disponer el cese de doña Ana Carmen Mata Rico como Secretaria General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad.

El presente decreto surtirá efectos desde el mismo día de su aprobación.

Sevilla, 12 de junio de 2023

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DOLORES LÓPEZ GABARRO
Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias
e Igualdad